

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Química
<b>Universidad</b>	Universidad de Salamanca
<b>Fecha de emisión</b>	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

Se deben mejorar las medidas de seguridad del almacén de productos químicos; la ubicación actual es inapropiada

Se deben poner en marcha procedimientos mucho más sistemáticos de recogida de información sobre la opinión de los colectivos implicados en la titulación, asegurando un nivel suficiente de participación.

Se recomienda indicar los requisitos de dominio de inglés para cursar esta titulación, siempre y cuando existan materiales obligatorios o actividades que requieran el dominio de esta lengua.

Se recomienda mejorar el nivel de detalle de las guías académicas publicadas en la web dado que se observan carencias en la especificación de los sistemas de evaluación y existe una falta de uniformidad en la estructura de esta información.

Se recomienda tomar medidas adecuadas de corrección de los problemas detectados en relación a la evaluación continua y su incidencia negativa sobre el normal desarrollo de distintas asignaturas. Asimismo, se recomienda estudiar iniciativas de mejora de la coordinación vertical de asignaturas.

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El perfil de competencias y el programa del título mantienen su relevancia tanto en el ámbito académico y científico (formación de investigadores y de docentes en los niveles secundario y universitario) como en el profesional (formación de químicos que se puedan incorporar a la empresa o la industria). Aunque la Universidad de Salamanca no haya realizado todavía estudios de empleabilidad para los egresados de sus grados, los datos generales disponibles ponen de manifiesto la adecuación a las necesidades socioeconómicas de esta titulación.

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

**Planificación docente. Estándares:**

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

**Coordinación docente. Estándares:**

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

**Criterios de extinción. Estándares:**

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

Los procesos de admisión, aprobados con alcance general por los órganos de gobierno de la Universidad de Salamanca, se han aplicado sin irregularidades ni problemas. Existen y se han aplicado con normalidad las normativas, estructuras y procedimientos relativos a la permanencia de los estudiantes y a la transferencia y reconocimiento de créditos.

Se recomienda indicar los requisitos de dominio de inglés para cursar esta titulación, siempre y cuando existan materiales obligatorios o actividades que requieran el dominio de esta lengua.

La planificación académica (materias, estructura temporal, asignación de recursos materiales y humanos) es muy completa y coherente con los objetivos previstos en el plan de estudios.

Se recomienda mejorar el nivel de detalle de las guías académicas publicadas en la web dado que se observan carencias en la especificación de los sistemas de evaluación y existe una falta de uniformidad en la estructura de esta información. Además, estas guías se publican juntas en un sólo documento de 239 páginas, lo que lo hace poco manejable la información y dificulta su uso. Por otro lado, se debe publicar guía docente correspondiente al trabajo de fin de grado.

El título cuenta con estructuras y procedimientos de coordinación estables que han permitido la detección y resolución de problemas diversos, como desajustes entre programas de asignaturas o la coordinación entre asignaturas teóricas y de laboratorio de un mismo semestre. Las prácticas externas están bien coordinadas y supervisadas. Sin embargo, siguen persistiendo algunos problemas de coordinación relevantes, entre los que destacan problemas relativos a los mecanismos de evaluación continua, lo que genera disfunciones en el desarrollo de las distintas asignaturas, y deficiencias significativas en la coordinación vertical de algunas asignaturas.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

*Estándares:*

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

En la web institucional se ofrece información relevante sobre las características y desarrollo del programa formativo y, en general, toda la información necesaria para los estudiantes que consideren matricularse en el grado. Asimismo, se han publicado los resultados de la titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a la misma ya que resulta complicado acceder por la ubicación en la que se encuentra (perfil del estudiante).

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción. También se recomienda publicar un breve CV del profesorado que imparte docencia en este título.

Existen dos páginas web con información de la titulación, la institucional y la propia del Centro que para cierta información remite directamente a la web institucional. Si esta última se mantiene, debería incluir información relevante y fácilmente accesible para el estudiante.

### 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

*Estándares:*

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El sistema interno de garantía de la calidad está implementado según lo dispuesto en la memoria de verificación y dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. No obstante, la titulación no aporta evidencias que constaten la existencia de procedimientos de recogida de información sobre la calidad del desarrollo de las prácticas externas y los programas de movilidad. Tampoco se evidencia suficientemente cómo el análisis y valoración de los resultados alcanzados influye en la mejora de la calidad del título. Existe un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias, además de otros mecanismos de recogida de esta información, pero en las evidencias presentadas no se aportan datos concretos de sugerencias y reclamaciones interpuestas y del tratamiento que se les ha dado.

Se recomienda mejorar la trazabilidad del sistema, recogiendo registros sistemáticos de los análisis realizados a partir de la información disponible y de las acciones de mejora emprendidas, así como de las actuaciones de los mecanismos de atención de quejas y sugerencias, de cara a documentar el funcionamiento efectivo del SIGC y facilitar el seguimiento de la titulación.

Se valora positivamente que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, como procedimiento sistematizado de evaluación de la enseñanza y del profesorado. En todo caso, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

---

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

**Estándares:**

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Se han emprendido acciones adecuadas sobre algunas de las recomendaciones señaladas en los informes de seguimiento previos. Entre las recomendaciones sobre las que no consta ninguna respuesta se encuentran algunas de relevancia, como la actualización de la web y la implantación de procedimientos para recoger información sobre la opinión del personal de administración y servicios. En cuanto a esta última, a pesar de que durante las entrevistas se indicó que a nivel institucional se ha puesto en marcha este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación que permitan conocer la satisfacción de este colectivo.

## 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

**Estándares:**

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El profesorado de la titulación cuenta con amplia y acreditada experiencia docente e investigadora, siendo casi la totalidad profesores doctores a tiempo completo. Es, además, suficiente en número y dedicación y ha podido asumir sin dificultad alguna la docencia en la titulación.

La Universidad de Salamanca ofrece a su profesorado un programa completo de formación y actualización docente. También la Facultad de Ciencias Químicas ha organizado cursos dirigidos a que el profesorado conozca las nuevas tecnologías docentes. Los profesores de la titulación participan en numerosos proyectos de innovación docente y cursos de formación. Los buenos resultados alcanzados en el programa DOCENTIA indican que el profesorado está, en general, concienciado y formado para mejorar su actividad docente.

---

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

**Estándares:**

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Las instalaciones, laboratorios y recursos materiales disponibles son adecuados y han sido objeto de numerosas mejoras a lo largo de los últimos años. El personal técnico de apoyo, tanto de administración como técnicos de laboratorio, ha sido suficiente y adecuado a las características del título y número de plazas ofertadas.

Se deben mejorar las medidas de seguridad del almacén de productos químicos. La ubicación actual es inapropiada, debiéndose situar en espacios que cumplan la normativa vigente, especialmente la relativa al almacenaje de disolventes.

Existen jornadas de acogida y se orienta en los primeros trámites administrativos a los recién llegados a través de un programa de becarios de colaboración. Asimismo, el coordinador del título mantiene contacto permanente con los estudiantes y les informa sobre el desarrollo de la actividad académica. Sin embargo, no existe un programa de orientación académica estable que ofrezca soporte sistemático a los estudiantes a lo largo de toda la titulación. Además, aunque existe un servicio general de la universidad de inserción laboral, prácticas y empleo, tampoco existe una actividad específica de la titulación en lo relativo a orientación para la inserción y el desarrollo profesional, más allá de la orientación informal que puede ofrecer en este sentido el coordinador del título o el profesorado.

---

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

**Estándares:**

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La comprobación del grado de logro de las competencias previstas en el título se realiza mediante las pruebas de evaluación de las distintas asignaturas, siendo el trabajo de fin de grado la única prueba de carácter global. Estas pruebas son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos y permiten una comprobación fiable de los mismos. Las actividades de formación se distribuyen entre clases teóricas, prácticas y laboratorios, siendo igualmente coherentes con los resultados de aprendizaje.

Los datos disponibles indican que los estudiantes alcanzan un buen nivel de resultados de aprendizaje, acorde con los estándares fijados por el marco de referencia MECES. La alta valoración que los tutores externos hacen del desempeño de los estudiantes en las prácticas indican que, efectivamente, han alcanzado las competencias definidas en el título.

---

## 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

**Estándares:**

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

No hay todavía datos suficientes como para valorar la tasa de graduación, pero la de abandono muestra una evolución adecuada, desde el 19.35% del primer año de implantación hasta el 17.24% del curso 2011-2012 (último dato disponible), siendo menor del 20% estimado en la memoria. Las tasas de rendimiento y de éxito son bajas, si bien es cierto que son coherentes con las que se deducirían de la tasa de graduación propuesta en la memoria de verificación. Ambas tasas siguen una evolución ligeramente positiva, subiendo la tasa de rendimiento desde el 56.62 en el primer año de implantación hasta casi el 60% del curso 2013-2014. No es posible valorar la tasa de eficiencia porque no se presentan indicadores en el autoinforme.

---

## 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

**Estándares:**

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** No procede

**Justificación de la valoración:**

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

---

## 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

**Estándares:**

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La Universidad realiza un estudio institucional sobre satisfacción de los estudiantes, con una participación muy baja de los mismos en las encuestas, lo cual plantea serias dudas sobre la fiabilidad de los datos obtenidos. También realiza encuestas cuatrienales sobre satisfacción del PDI y el PAS pero no se tienen datos para este Grado (últimos datos, curso 2008-09). La Facultad de Ciencias Químicas, a través de la Comisión de Calidad del Grado en Química, realiza anualmente encuestas de satisfacción al profesorado, teniendo muy baja respuesta las correspondientes a este último colectivo. Todo ello se traduce en una notable escasez de datos actualizados disponibles. La satisfacción de estudiantes y profesorado es razonable, pero los bajos índices de participación cuestionan la validez de estos resultados. No existen datos para otros colectivos.

Deben ponerse en marcha procedimientos mucho más sistemáticos de recogida de información sobre la opinión de los colectivos implicados y asegurar un nivel suficiente de participación.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Un total de 9 alumnos de la USAL han cursado sus estudios en otras universidades (Programa ERASMUS y SICUE) y 20 han venido de otras universidades, lo que se considera una participación adecuada en programas de movilidad y una buena proyección exterior de la titulación.

---

### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

#### Valoración global del Plan de Mejora

Las propuestas de mejora son coherentes con las debilidades detectadas en el autoinforme. La valoración de su impacto y dificultad de ejecución son acertadas. Las medidas propuestas están enfocadas hacia la consecución de información sobre la satisfacción de los agentes implicados y a la mejora del proceso de admisión de estudiantes (elevar el perfil de ingreso). A nivel académico, las acciones que quieren emprender están relacionadas con el cambio del calendario académico (que el curso empiece antes), pero, sobre todo, con la revisión y mejora de los mecanismos de evaluación continua, algo que debería partir de una profunda revisión de la metodología docente (no es exclusivo de este Centro).

Los plazos para llevar a cabo estas medidas son en ocasiones excesivamente largos. Se determinan con claridad los responsables de cada acción y se proponen indicadores de éxito, unas veces cuantitativos y otras cualitativos. Hay una única propuesta que consideramos que no está bien definida, la llamada "Mejora del proceso de selección de nuevos estudiantes". No es previsible que la selección llegue a recaer en la titulación, no queda claro si se quiere mejorar sólo el proceso o si el objetivo es conseguir que los estudiantes que acceden al Grado en Química de la USAL sean mejores y, en cualquier caso, no se indica realmente cómo se quiere conseguir esa mejora.

---

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes. The signature is centered below the word 'Firmado:' and above the name 'Dña. Isabel Velázquez Soriano'.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones